

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 44

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 16 de octubre de 2020

- * [RESO-2020-1112-GDEBA-MSGP](#), RECHAZANDO POR EXTEMPORÁNEO RECURSO DE REVOCATORIA.
- * [RESO-2020-1134-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E), CARGO DE SEGUNDO JEFE DEPARTAMENTO GRUPO DE PREVENCIÓN MOTORIZADA (G.P.M).
- * [RESO-2020-1146-GDEBA-MSGP](#), REVOCANDO INCORPORACIÓN EN CALIDAD DE CADETES Y CADETAS DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- * [RESO-2020-1147-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2020-1150-GDEBA-MSGP](#), RECHAZANDO RECURSO DE REVOCATORIA.
- * [RESO-2020-1151-GDEBA-MSGP](#), DENEGANDO SOLICITUD DE REVISIÓN JERÁRQUICA INTENTADA POR PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2020-1156-GDEBA-MSGP](#), Y [RESO-2020-1160-GDEBA-MSGP](#) DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y PASES AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2020-1157-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1158-GDEBA-MSGP](#) MODIFICANDO CAUSAL DE CESE, DISPONIENDO BAJAS VOLUNTARIAS A PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2020-1159-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2020-1161-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2020-1162-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2020-1169-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, DIRECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO Y DE GESTIÓN, CARGO JEFE SECCIÓN CONTROL DISCIPLINARIO (DIVISIÓN COORDINACIÓN DE ACTUACIONES SUMARIALES).
- * [RESO-2020-81-GDEBA-SSTAYLMSGP](#), DISPONIENDO EL PASE A SITUACIÓN DE ACTIVIDAD LIMITADA DE EFECTIVO POLICIAL.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1112-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Octubre de 2020

Referencia: Recurso. Juan Manuel CEA

VISTO el expediente N° EX-2019-36181968-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el doctor Carlos Alberto COUSO, abogado inscripto en el T° XXXVII F° 326 del C.A.L.P., en su carácter de apoderado del Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Juan Manuel CEA, legajo N° 188.329, interpone reclamo contra la Resolución N° 1016/17, mediante la cual se dispuso su pase al Subescalafón Comando en el grado de Oficial Subayudante, a partir del 1° de abril de 2017;

Que atento al principio de formalismo moderado que impera en materia administrativa, corresponde considerar su presentación como recurso de revocatoria, el que ha sido interpuesto una vez vencido el plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que sin perjuicio de ello, se analizará por si importara una denuncia de ilegitimidad en los términos del artículo 74 del citado Decreto Ley;

Que considerada su foja de servicios, se advierte que el agente ascendió al grado de Sargento mediante Resolución N° 293/15 y que por Resolución N° 1016/17 se dispuso su pase al Subescalafón Comando en la jerarquía de Oficial Subayudante;

Que al respecto, conforme lo normado por el artículo 23 -último párrafo- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, para los pases de Subescalafón de personal del Subescalafón General, se le aplicará la escala jerárquica prevista en el Anexo I de la Ley citada, sin tener en cuenta la antigüedad allí referida, estableciéndose que al personal que revista en la jerarquía de Sargento le corresponde su reescalafonamiento en el grado de Oficial Ayudante;

Que en ese entendimiento, deviene viable el tratamiento del presente como denuncia de ilegitimidad, ya que si bien el acto administrativo atacado emana de autoridad competente, posee causa lícita y guarda motivación, no se ajusta a derecho conforme la jerarquía otorgada al momento de disponer su pase al Subescalafón Comando;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por el apoderado del Oficial Subayudante del Subescalafón Comando CEA y se haga lugar a la denuncia de ilegitimidad, rectificando parcialmente la Resolución N° 1016/17, en lo atinente a la jerarquía consignada al agente, al solo efecto escalafonario;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar por extemporáneo el recurso de revocatoria interpuesto por el doctor Carlos Alberto COUSO, abogado inscripto en el T° XXXVII F° 326 del C.A.L.P., en su carácter de apoderado del Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Juan Manuel CEA (DNI 34.376.934 - clase 1989), legajo N° 188.329, contra la Resolución N° 1016/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Hacer lugar a la denuncia de ilegitimidad, rectificando parcialmente la Resolución N° 1016/17, dejando establecido que el pase al Subescalafón Comando del agente Juan Manuel CEA (DNI 34.376.934 - clase 1989), legajo N° 188.329, procede en el grado de Oficial Ayudante del Subescalafón Comando, a partir del 1° de abril de 2017 y al solo efecto escalafonario, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.07 12:49:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1134-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Designación de cargo. Bárbara Carolina LOPEZ

VISTO el expediente N° EX-2020-13328303-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de la Oficial Principal del Subescalafón Comando Bárbara Carolina LOPEZ, legajo N° 715, en el cargo de Segundo Jefe Departamento Grupo de Prevención Motorizada (G.P.M.), en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.);

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.) a su ámbito;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, la Resolución N° 1421/15 aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial, estableciendo la estructura orgánica y funciones del Departamento Grupo de Prevención Motorizada, entre otros;

Que por su parte, mediante Resolución N° RESO-2020-431-GDEBA-MSGP se transfirió desde el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial, el Departamento Grupo de Prevención Motorizada, con sus dependencias, cargos subordinados, funciones, recursos humanos, logísticos y la actividad administrativa, a la órbita de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), elevando el rango orgánico del citado Departamento a Dirección, manteniendo sus cargos internos y funciones;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la funcionaria policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en el cargo de Segundo Jefe Departamento Grupo de Prevención Motorizada (G.P.M.) a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Bárbara Carolina LOPEZ (DNI 27.565.254 - clase 1979), legajo N° 715.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Bárbara Carolina LOPEZ (DNI 27.565.254 - clase 1979), legajo N° 715, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:13:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1146-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Revocatoria de incorporación. Kevin Nicolás ANDRADA y otros.

VISTO que se propicia la revocatoria de incorporación de Cadetes y Cadetas, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los ciudadanos y ciudadanas individualizados en el ANEXO ÚNICO han sido incorporados en calidad de Cadetes y Cadetas en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" y sus sedes descentralizadas, por la Resolución N° RESOL-2019-752-GDEBA-MSGP;

Que posteriormente, fueron excluidos del curso de ingreso por alguna de las causales previstas en el “Reglamento Interno para los alumnos de los Institutos de Formación Policial”, aprobado por Resolución N° 1064/14;

Que asimismo, la Superintendente de Institutos de Formación Policial establece como medida accesoría la prohibición de reingreso a la Institución del Cadete César Alexander VELAZQUEZ, legajo N° 424.155, mediante Disposición N° DI-2019-26458155-GDEBA-SIIFPMSGP, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 35 del Reglamento mencionado;

Que se ha observado al respecto, el procedimiento para exclusiones establecido por el “Protocolo para incorporaciones, exclusiones y designaciones en Institutos de Formación Policial Básica” aprobado por Resolución N° RESOL-2018-968-GDEBA-MSGP;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo que revoque la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas a los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos se especifican en el ANEXO ÚNICO y disponga la prohibición de reingreso del Cadete César Alexander VELAZQUEZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Revocar la incorporación en calidad de Cadetes y Cadetas de los ciudadanos y ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-21751211-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer la prohibición de reingreso a la Institución del Cadete César Alexander VELAZQUEZ (DNI 39.101.616 - clase 1995), legajo N° 424.155, con los alcances establecidos en el artículo 35 del Reglamento Interno aprobado por Resolución N° 1064/14, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:15:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-21751211-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Octubre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO Revocatoria de incorporación. Kevin Nicolás ANDRADA y otros.

ANEXO ÚNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANDRADA KEVIN NICOLAS	41692278	424372	EX-2020-20140250-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GALEAZZI ANABELLA CAROLINA	41799528	424795	EX-2020-21067874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	VELAZQUEZ CESAR ALEXANDER	39101616	424155	EX-2020-18131483-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VELASQUEZ RIVERA MIGUEL ANGEL	39531928	423844	EX-2020-18129949-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.07 17:41:49 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1147-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Licencia Especial. Damián Oscar FERNANDEZ BLANCO.

VISTO el expediente N° EX-2020-16348912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Damián Oscar FERNANDEZ BLANCO, legajo N° 172.960, personal de la Sección Claves y Mantenimiento de Sistemas Informáticos, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, a partir del 4 de diciembre de 2020 y por el término de un (1) año;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de su situación de revista, surge que al 13 de octubre de 2020 registra trece (13) años, siete (7) meses y trece (13) días de antigüedad en la Institución;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente FERNANDEZ BLANCO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo FERNANDEZ BLANCO y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 4 de diciembre de 2020, al Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Damián Oscar FERNANDEZ BLANCO (DNI 25.606.158 - clase 1977), legajo N° 172.960, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Damián Oscar FERNANDEZ BLANCO (DNI 25.606.158 - clase 1977), legajo N° 172.960, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:15:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1150-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Recurso de revocatoria. Rocío Belén VALDEZ

VISTO el expediente N° EX-2020-03013643-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Rocío Belén VALDEZ, legajo N° 186.752, interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución N° RESOL-2019-1531-GDEBA-MSGP, mediante la cual se le denegó su solicitud de revisión de su situación escalafonaria y el reconocimiento de su antigüedad en el grado;

Que desde el punto de vista formal, el recurso de revocatoria interpuesto resulta admisible, conforme las previsiones del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que en lo sustancial, la recurrente considera que reúne la antigüedad suficiente, que se cercena sus posibilidades de alcanzar las máximas jerarquías dentro del actual Subescalafón, sostiene reunir los recaudos para el ascenso en relación a la normativa vigente;

Que en cuanto al mérito de los argumentos esgrimidos, se estima que resultan insuficientes para revertir la decisión cuestionada;

Que mediante Resolución N° 1446/14, se dispuso su reescalafonamiento en la jerarquía de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando, a partir del 1° de octubre de 2014;

Que se observa que al momento de disponerse dicho reencasillamiento, revistaba en el grado de Oficial del Subescalafón General contando con una antigüedad de dos (2) años, siete (7) meses y dieciocho (18) días;

Que el Anexo I de la Ley N° 13.982, prevé el reescalafonamiento de los Oficiales de Policía hasta 3 años de antigüedad, en el grado de Oficial Subayudante del Subescalafón Comando;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, habiéndose efectuada la readecuación escalafonaria y jerárquica conforme a la normativa aplicable, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se rechace el recurso de revocatoria interpuesto por la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando VALDEZ, contra la Resolución N° RESOL-2019-1531-GDEBA-MSGP, resultando improcedente el jerárquico en subsidio a tenor de lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, quedando agotada la vía administrativa;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Rocío Belén VALDEZ (DNI 36.734.758 - clase 1993), legajo N° 186.752, contra la Resolución N° RESOL-2019-1531-GDEBA-MSGP, resultando improcedente el jerárquico en subsidio a tenor de lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, quedando agotada la vía administrativa, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:16:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1151-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Revisión jerárquica - Patricio Ezequiel PALUMMO.

VISTO el expediente N° EX-2020-16371261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Patricio Ezequiel PALUMMO, legajo N° 165.065, solicita se revea su situación jerárquica;

Que en su aspecto sustancial, el quejoso fundamenta su pedido argumentando que fue mal reescalafonado en la jerarquía de Oficial Ayudante al momento de determinarse su pase al Subescalafón Administrativo mediante Resolución del entonces Subsecretario de Planificación N° 189/11;

Que cabe señalar que la revisión intentada resulta inviable a más de dos (2) años desde que el acto cuestionado adquiriera firmeza, conforme lo normado por los artículos 2562 inciso a) y 2563 inciso g) del Código Civil y Comercial de la Nación, y 117 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que sin perjuicio de ello, a mayor abundamiento, del análisis de su foja de servicios se desprende que ingresó a la Institución con fecha 22 de julio de 2005 como Oficial de Policía (Escalafón Ley N° 13201) y, con la entrada en vigencia de la Ley N° 13.982, fue reencasillado en el grado de Oficial del Subescalafón General a partir del 20 de julio de 2009, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 siguientes y concordantes de la citada Ley;

Que posteriormente, fue ascendido al grado de Sargento del Subescalafón General mediante Resolución N° 846/11 a partir del 1° de enero de 2011, siendo luego determinado su pase al Subescalafón Administrativo en el grado de Oficial Ayudante por Resolución del entonces Subsecretario de Planificación N° 189/11;

Que por último, mediante Resolución N° 561/17 fue promovido a partir del 1° de enero de 2017 al grado de Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo, obteniendo luego su ascenso al grado que revista en la actualidad a partir del 1° de enero de 2020 mediante Resolución N° RESO-2020-516-GDEBA-MSGP;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se deniegue la solicitud de revisión jerárquica intentada por el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo PALUMMO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Denegar la solicitud de revisión jerárquica intentada por el Oficial Inspector del Subescalafón Administrativo Patricio Ezequiel PALUMMO (DNI 32.473.351 - clase 1986), legajo N° 165.065, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:16:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1156-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Pase de Subescalafón.(TNO). Nadia Analí GAUNA y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictamina que los agentes individualizados en dichos ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2020-19012344-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2020-19012357-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:17:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19012344-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO I. Pase de Subescalafón (TNO). Nadia Analí GAUNA y otros.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido Y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GAUNA NADIA ANALI	31165945	026572	EX-2018-31212361-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido Y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	OLGUIN EMANUEL EDUARDO	30378869	170887	EX-2019-39169323-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido Y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BECEDA AYELEN SAMANTA NOELIA	28053854	001237	EX-2020-13520752-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CARRASCO GONZALES CARLOS ENRIQUE	18850871	177093	EX-2020-13537331-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	FERNANDEZ ANABELA ANDREA	34692536	177982	EX-2018-03104876-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LEMES YESICA LUCIANA	32150823	176565	EX-2018-26122046-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.09 17:53:19 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19012357-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO II. Pase de Subescalafón (TNO). Nadia Analí GAUNA y otros.

ANEXO II

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GONZALEZ IVANNA LAURA	25128653	151744	EX-2020-13516244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	LOPEZ SOLEDAD	24444777	153865	EX-2020-01974779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	MONGES ANGEL JAVIER	22568316	138886	EX-2020-02065614-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CASTILLO ANGEL REINALDO	30521676	163785	EX-2020-12707080-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GALLETTA ANGEL ESTEBAN	25160961	158003	EX-2020-14197684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	TOLLER JORGE ANIBAL	29050665	164140	EX-2019-27535765-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	LEZCANO LUCAS ANDRES	30020467	001979	EX-2020-15209696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	MENDOZA DANIELA FABIANA	25742775	167775	EX-2019-36519525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	REYNOSO EMILIA GISELLE	25275308	158802	EX-2020-15225701 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ALZOGARAY NATALIA VERONICA	27692415	001224	EX-2020-13516844-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	DE CICCIO SUSANA EUGENIA	30015243	168551	EX-2018-21558388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	IBARRA ALEJANDRA MARIA	30415159	168824	EX-2020-12564358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MURRAY MICAELA	29345997	169065	EX-2018-23071069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	GOMEZ GONZALO NESTOR DANIEL	31073726	473053	EX-2020-12665554-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MADINABEITIA MARIA SOLEDAD	37677189	192237	EX-2020-14197583-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	SBERT ROMINA SOLEDAD	39962003	416760	EX-2020-12564358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	SIENRA MATIAS ABEL	39834605	416770	EX-2020-12564358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	TAMARO TATIANA SOLEDAD	34549846	186744	EX-2020-12564358-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUII 30715471511
Date: 2020.09.09 17:53:40 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1157-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Modificar causal de cese - Raúl Alfredo PERAZZO.

VISTO el expediente N° EX-2020-15409163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Profesional Raúl Alfredo PERAZZO, legajo N° 19.206, solicita la conversión de su retiro activo voluntario, dispuesto por Resolución N° RESO-2020-25-GDEBA-MSGP, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de sus competencias;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se modifique la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Profesional PERAZZO, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Modificar la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Inspector (RAV) del Subescalafón Profesional Raúl Alfredo PERAZZO (DNI 13.327.969 - clase 1959), legajo N° 19.206, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:17:59 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1158-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Modificar la causal de cese. Gabriel Eduardo ARMANINO

VISTO el expediente N° EX-2020-16930874-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Comisario Mayor (RAO) del Subescalafón Comando Gabriel Eduardo ARMANINO, legajo N° 18.238, solicita la conversión de su retiro activo obligatorio, dispuesto por Resolución N° RESO-2020-442-GDEBA-MSGP, en baja voluntaria;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de sus competencias;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se modifique la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Mayor (RAO) del Subescalafón Comando ARMANINO, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la causal de cese, disponiendo la baja voluntaria del Comisario Mayor (RAO) del Subescalafón Comando Gabriel Eduardo ARMANINO (DNI 20.903.264 - clase 1969), legajo N° 18.238, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:18:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1159-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Bajas Voluntarias - Araceli Lucila ACOSTA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-21520772-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:18:19 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-21520772-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Octubre de 2020

Referencia: Anexo Único Bajas Voluntarias - Araceli Lucila ACOSTA y otros.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACOSTA ARACELI LUCILA	39285990	495649	EX-2020-14701633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ANDERSCH NAHUEL HECTOR	35712434	474633	EX-2020-08341633-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GARRETT ROMINA PAOLA	32858937	487207	EX-2020-14400941-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	ISEAS NOELIA BETIANA	36051728	496753	EX-2020-14388564-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SANTISTEBAN SEBASTIAN DARIO	32509493	498627	EX-2020-13349952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.06 18:37:00 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1160-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: TNO definitivo. Orlando Martín BURGA y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que corresponde resaltar, que conforme lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, en el marco del Expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-MSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2020-19915717-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2020-19915883-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:18:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19915717-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO I. TNO definitivo. Orlando Martín BURGA y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BURGA ORLANDO MARTÍN	21573844	024559	EX-2020-14768875-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	SANCHEZ MARTIN HUGO	29539476	027104	EX-2020-16454163-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ROLON ALEJANDRA MARIELA	26145161	173982	EX-2020-16452429-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	SILVA AILEN BETIANA	32472088	175222	EX-2020-16468228-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.18 18:14:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-19915883-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2020

Referencia: ANEXO II. TNO definitivo. Orlando Martín BURGA y otros.

ANEXO II

MAYOR DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MANRIQUE CLAUDIO ROBERTO	20037579	138583	EX-2020-16441296-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	OJEDA JUAN PABLO	24763047	152413	EX-2020-16448320-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	RAMIREZ AMADEO GUSTAVO	22129559	143079	EX-2020-16453336-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
-------	--------------------	-----	--------	------------

4 LOPEZ MARIA ROSA 21908025 145082 EX-2020-16439272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	LOPEZ MARIA LAURA	28868091	161818	EX-2020-16438807-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MAIOLO MARIO NORBERTO	28409096	000205	EX-2020-16441748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	NICOLINI HERNAN ENRIQUE	26642806	158143	EX-2020-16448846-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	YNSAURRALDE ANDREA ROXANA	31986705	163372	EX-2020-16468556-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	GUTIERREZ ROSANA MARIEL	27460679	166196	EX-2020-16438920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MARTINEZ MARCHESE FEDERICO	31653801	178512	EX-2020-16441121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	MELLA JOSE LUIS	30191595	167770	EX-2020-16443532-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PELLIZA HERNAN TOMAS	25701635	160634	EX-2020-16448092-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	ZELTNER FERNANDO JULIAN	24907548	157298	EX-2020-16468965-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	MACIEL ANDREA SILVINA	30227796	172925	EX-2020-16440290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MEDINA PATRICIO JOSE	35855161	190583	EX-2020-16441856-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PASO ROCIO DANIELA	37405349	191046	EX-2019-05769525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2020-12737135-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	SEQUEIRA ANABELA ALEJANDRA	32195151	169964	EX-2020-16453957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	VALLEJO HUGO ARIEL	32655645	164994	EX-2020-16468176-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	VELAZQUEZ FACUNDO ERNESTO	28770609	171078	EX-2020-16468430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	BEJARANO NAHUEL ALEXIS	35394766	416951	EX-2020-16442440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	HUERTAS CARLOS AUGUSTO	32440923	195774	EX-2020-16438815-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	RAMOS LUCIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	30728762	198041	EX-2020-16453259-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	RODRIGUEZ MAXIMILIANO DAVID	31783665	412139	EX-2020-16452524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	RUIZ DIAZ LUCAS EZEQUIEL	34096169	473328	EX-2020-16454348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.09.18 19:14:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1161-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: TNO definitivo. Jorge Agustín GALARZA y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes detallados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictamina que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal del Subescalafón General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que corresponde resaltar, que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en Expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en ANEXO ÚNICO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-21907293- GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:18:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-21907293-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO TNO definitivo. Jorge Agustín GALARZA y otros.

ANEXO ÚNICO

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GALARZA JORGE AGUSTIN	23841892	149430	EX-2020-16789058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	FERNANDEZ CARLA LUCIANA ANAHI	30990493	162496	EX-2020-16435274-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CHIHARULLO LAURA FLORENCIA	32002951	414136	EX-2020-19053912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	NEFFE CARLOS EMMANUEL	36764884	197176	EX-2020-16447952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.09 14:29:06 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1162-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: TNO definitivo. Marcela Susana NIECZYPORCZYK y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires del Subescalafón General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad dictamina que los agentes individualizados en el citado ANEXO ÚNICO han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal del Subescalafón General respectivamente, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que corresponde resaltar, que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en Expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en el ANEXO ÚNICO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2020-21013580- GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:18:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Anexo

Número: IF-2020-21013580-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Octubre de 2020

Referencia: ANEXO ÚNICO TNO definitivo. Marcela Susana NIECZYPORCZYK y otros.

ANEXO ÚNICO

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	NIECZYPORCZYK MARCELA SUSANA	21494212	141946	EX-2020-16442491-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CARDOZO PABLO ADRIAN	30414828	000528	EX-2020-18045673-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PIÑERO VANINA SOLEDAD	31168594	162736	EX-2020-18043207-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VELIZ DIEGO SEBASTIAN RAFAEL	33404961	176383	EX-2020-16441341-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	AMAYA MARIANA	31042127	169987	EX-2020-16789823-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FARIAS PAOLA IVANA	27385213	166077	EX-2020-18043530-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	MANSILLA SILVIA ADRIANA	25809778	001529	EX-2020-19046786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	MENDIETA LUIS MANUEL	35950474	196793	EX-2020-16426097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT30715471511
Date: 2020.10.01 17:24:43 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-1169-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Octubre de 2020

Referencia: Designación de cargo – Agustín ORIA.

VISTO el expediente N° EX-2020-08836681-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del Oficial Inspector del Subescalafón Profesional Agustín ORIA, legajo N° 176.401, en el cargo de Jefe Sección Control Disciplinario (División Coordinación de Actuaciones Sumariales);

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, Dirección Control Disciplinario y de Gestión, en el cargo de Jefe Sección Control Disciplinario (División Coordinación de Actuaciones Sumariales) al Oficial Inspector del Subescalafón Profesional Agustín ORIA (DNI 27.236.016 - clase 1979), legajo N° 176.401.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Inspector del Subescalafón Profesional Agustín ORIA (DNI 27.236.016 - clase 1979), legajo N° 176.401, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2020.10.14 20:20:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2020-81-GDEBA-SSTAYLMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Octubre de 2020

Referencia: Actividad Limitada. Julio Javier CALASE

VISTO el expediente N° EX-2020-14768370-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la regularización de la situación de revista del Subteniente del Subescalafón General Amilcar Julio Javier CALASE, legajo N° 163.765;

Que de los elementos colectados surge que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos con fecha 2 de mayo de 2018 le otorgó al causante el alta en tareas no operativas;

Que mediante Resolución N° 882/08, se declaró que las lesiones de carácter grave sufridas por el agente resultan imputables al servicio por haberse producido como consecuencia directa e inmediata del ejercicio de la función policial como un riesgo específico de ésta, en los términos del artículo 208, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 3326/04;

Que la Dirección de Sanidad informa que las lesiones declaradas imputables al servicio por la Resolución antes mencionada, guardan relación con la patología por la que se le otorgó el alta en tareas no operativas;

Que en mérito a ello, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, encontrándose acreditados los presupuestos previstos por la normativa aplicable, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el pase a situación de actividad limitada del Subteniente del Subescalafón General CALASE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 52/20 y el artículo 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase a situación de actividad limitada del Subteniente del Subescalafón General Amilcar Julio Javier CALASE (DNI 29.993.771 - clase 1983), legajo N° 163.765, en los términos de los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALVAREZ, Fernando Roberto
Date: 2020.10.15 11:48:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Fernando Roberto Alvarez
Subsecretario
Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal
Ministerio de Seguridad

SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

